

Quillota, 01 de Abril de 2021

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A. NUM:3046 /VISTOS:**

1. Memorándum N°212 de fecha 23 de febrero de 2021 de Jefe de Rentas y Patentes (S) a Sr. Alcalde, en que solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas 1 a 4 de año 2016, cuotas 3 y 4 de año 2017, cuotas 1 y 2 de año 2018, de la propiedad ubicada en Pasaje Brunel N°388, Villa Paraíso, Quillota; Rol de Avalúo N°504-14, debido a que fueron pagadas en patente Rol 500028-9;
2. Correo electrónico de Jefe de Rentas y Patentes a Director de Administración y Finanzas de fecha 24 de febrero 2021, en que solicita V°B° para continuar con el proceso;
3. Estado deudor de aseo domiciliario propiedad Rol 504-14 de 23 de febrero de 2021;
4. Consulta del giro de primer y segundo semestre de 2016, pago de patente con aseo incluido;
5. Consulta del giro de segundo semestre de 2017 y primer semestre de 2018, pago de patente con aseo incluido;
6. La Resolución N°6 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO:** **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas 1 a 4 de año 2016, cuotas 3 y 4 de año 2017, cuotas 1 y 2 de año 2018, de la propiedad ubicada en Pasaje Brunel N°388, Villa Paraíso, Quillota; Rol de Avalúo N°504-14:

Período	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
20161	30/04/2016	\$20.020	Girado
20162	30/06/2016	\$19.561	Girado
20163	30/09/2016	\$18.912	Girado
20164	30/11/2016	\$18.547	Girado
20173	30/09/2017	\$17.185	Girado
20174	30/11/2017	\$16.866	Girado
20181	30/04/2018	\$17.646	Girado
20182	30/06/2018	\$17.215	Girado

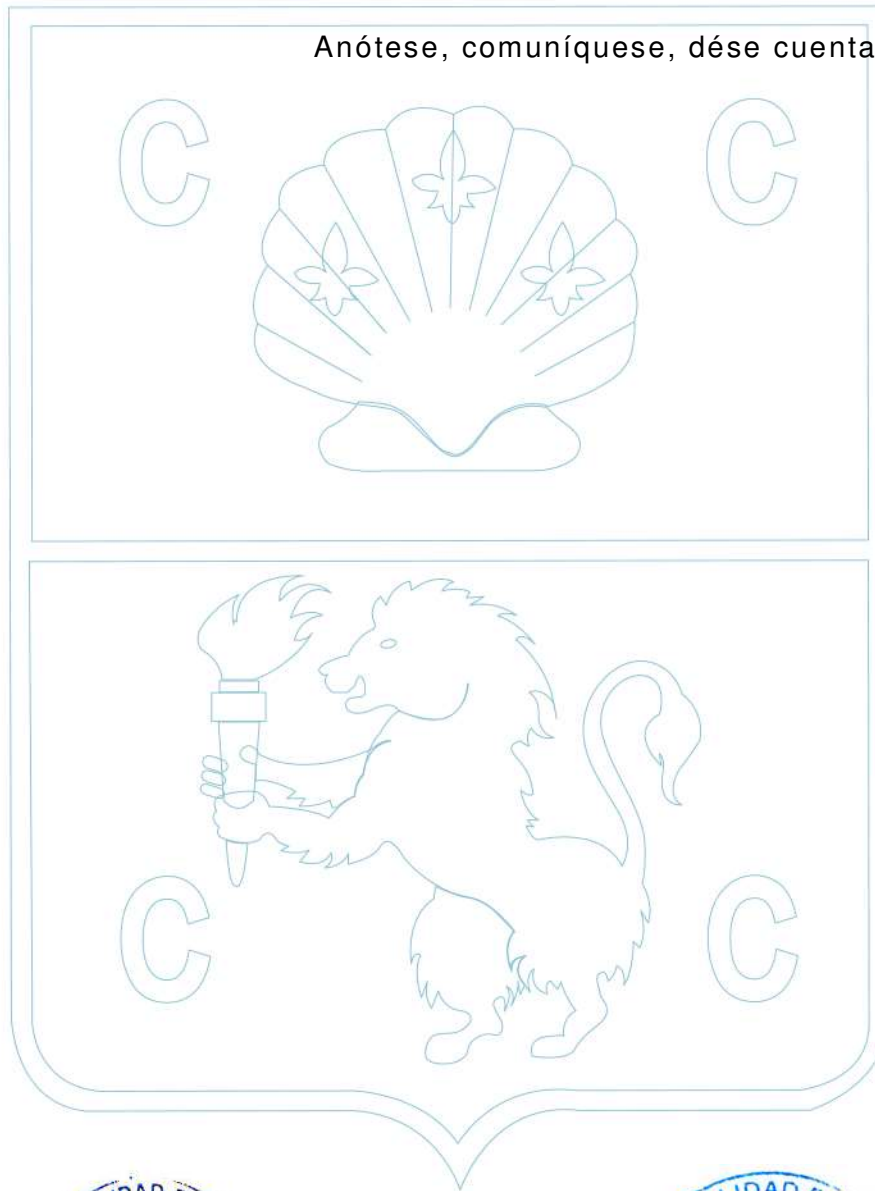
Distribución:

1. Secretaría Municipal 2. Control Interno 3. Jurídico 4. Administración Municipal 5. Unidad de Cobranzas 6. Contribuyente 7. Rentas y Patentes.  
LMG/DMB/LCO/gcl.-



**SEGUNDO:** **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por  
**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por  
**LUIS MELLA GAJARDO**  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2. Control Interno 3. Jurídico 4. Administración Municipal 5. Unidad de Cobranzas 6. Contribuyente 7. Rentas y Patentes.  
LMG/DMB/LCO/gcl.-